



UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Secretaría General

NIT. 860.351.894-3

Universidad Sergio Arboleda Código SNIES 1728 · Resolución No. 16377 del 29 de Octubre de 1984 y 6423 del 05 de Agosto de 2011
Ministerio de Educación Nacional · Carácter académico: Universitario. Institución sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.
En cumplimiento de la resolución 12220 del 20 de junio de 2016, visite: <http://www.usergioarboleda.edu.co/institucional/>

VIGILADA
MINEDUCACIÓN

El Suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA**
Certifica que la siguiente es copia textual del Acta General de Grado No. 1943 del 11 de mayo de
2020 de la Escuela de Postgrados, **ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO**

ACTA DE GRADO No. 1943

En Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de mayo del año dos mil veinte (2020) se reunieron en la **UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA**, la Mesa Directiva, presidida por quien ostenta la mayor jerarquía en los términos de la Resolución No. 003 del 24 de noviembre de 2010, "*Por medio de la cual se expide el Protocolo y Ceremonial de Graduación*", y el Doctor **JUAN CARLOS CÁRDENAS NIÑO**, Secretario General de la Universidad, con el fin de otorgarle el título de Especialista en Derecho Administrativo de la Universidad Sergio Arboleda a el Señor **HERBERTH BARRETO BEJARANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.026.970 de Gachalá. Por haber cursado y aprobado en forma satisfactoria los módulos reglamentarios donde obtuvo calificaciones satisfactorias.

"Comienza con el nombre de: **BERNARDO ÁLVAREZ NIÑO**"
"Y cierra con el nombre de: **ANGIE VANNESSA VENEGAS SERRANO**"

TOMO: XX FOLIO: 058-059

Acto seguido, se procedió a tomar el juramento de rigor, en los siguientes términos: "*¿Juráis por Dios y prometéis a la patria acatar y cumplir la Constitución y las leyes de la República de Colombia, defender su independencia y libertades, ejercer vuestra profesión de acuerdo con las normas de la moral cristiana y velar por el progreso y buen nombre de la **Universidad Sergio Arboleda**?*"

El Señor **HERBERTH BARRETO BEJARANO**, bajo la gravedad del juramento, contestó: "*Sí, lo juro*". El dignatario dijo enseguida: "*Si así lo hicieréis, Dios y la Patria os lo premien; si no, Él y Ella os lo demanden*".

A continuación la Mesa Directiva le hizo entrega del Diploma que lo acredita como **ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO**.

Es fiel copia del original que reposa en los archivos.
Bogotá D.C., 11 de mayo de 2020.

JUAN CARLOS CÁRDENAS NIÑO
Secretario General
DVM



Identificador: 0140 FDL TTY= DYGR ISSC sqt= &IU/
URL: http://certificados.usergioarboleda.edu.co



UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Escuela de Postgrados

Universidad Sergio Arboleda, personería jurídica reconocida mediante las Resoluciones: 16377 del 29 de octubre de 1984 y 3472 del 8 de agosto de 1996, expedidas por el Ministerio de Educación Nacional.

TENIENDO EN CUENTA QUE

Herberth Barreto Bejarano

C.C. 3.026.970 de Gachalá

Cursó y aprobó satisfactoriamente todos los estudios y cumplió los requisitos establecidos por la Universidad y las disposiciones legales, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le otorga el título de

Especialista en Derecho Administrativo

En fe de lo cual, firmamos y sellamos este diploma en la ciudad de Bogotá D.C.

El día 11 del mes de mayo del año 2020.

RECTOR

DECANO

SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD CATÓLICA
de Colombia
Vigilada Mineducación

ACTA DE GRADO No. 15515-D-2017

En la ciudad de Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de junio del año Dos mil diecisiete (2017), presidida por el Señor RECTOR se realizó la ceremonia de grado del alumno **HERBERTH BARRETO BEJARANO**, con cédula de ciudadanía No. **3026970** de **GACHALÁ**, conforme a los Estatutos de la Universidad y al registro SNIES No. 1381, confiriéndole el título de **ABOGADO** mediante el siguiente juramento:

“¿JURÁIS A DIOS Y PROMETÉIS A LA PATRIA, ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA; MANTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES; ¿EJERCER VUESTRA PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ÉTICA CRISTIANA Y CUIDAR Y DEFENDER LOS PRINCIPIOS FILOSÓFICOS QUE INFORMA LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA?”

Al manifestar cumplir estas obligaciones se le hizo entrega del diploma No. 43923, que lo acredita para ejercer la profesión de **ABOGADO**.

En fe de lo anterior, se firma la presente acta.

(FDO.) Rector, **FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ ORTIZ**

(FDO.) Secretario General, **SERGIO ALBERTO MARTÍNEZ LONDOÑO**

(FDO.) Decano, **GERMAN SILVA GARCÍA**

Es fiel copia tomada de su original.

Bogotá D.C., 16 de junio de 2017

SERGIO ALBERTO MARTÍNEZ LONDOÑO
SECRETARIO GENERAL

Anotado al Folio No. 242 04D – Libro 3 Del 16 de junio de 2017



UNIVERSIDAD CATÓLICA
de Colombia

Vigilada Mineducación

Personería Jurídica: Resolución del Ministerio de Justicia No. 2271 de Julio de 1970

CONSIDERANDO QUE:

HERBERTH BARRETO BEJARANO
C.C. 3026970 GACHALÁ

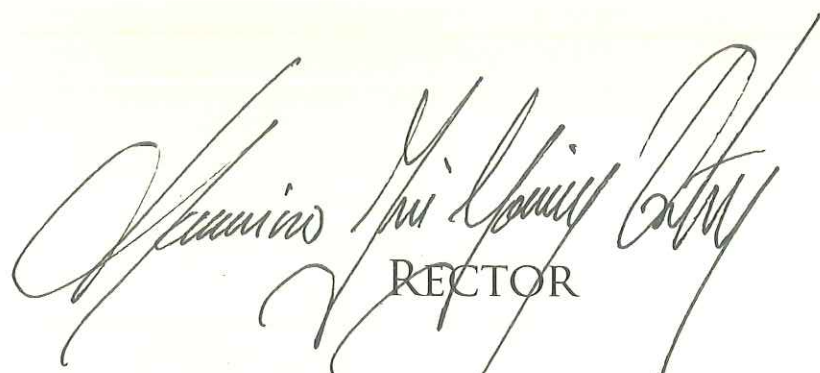
APROBÓ LOS ESTUDIOS DE PREGRADO PROGRAMADOS POR LA UNIVERSIDAD Y CUMPLIÓ
CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY Y LOS REGLAMENTOS, LE CONFIERE EL TÍTULO DE

ABOGADO

EN TESTIMONIO DE LO EXPUESTO SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA QUE ASÍ LO ACREDITA.

BOGOTÁ, D.C., JUNIO 16 DE 2017




RECTOR


SECRETARIO GENERAL


DECANO

República de Colombia



Alcaldía Mayor de Bogotá D. C.

Fundación Bachillerato Popular

Reconocimiento de estudios por 1976 y 77 según Resolución No. 11081 - XII - 2 - 76
del Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que:

Herberth Barreto Bejarano

Terminó satisfactoriamente los estudios correspondientes a la Educación Secundaria y fué
aprobado (da), en todas las pruebas reglamentarias, le confiere el título de

BACHILLER

El Rector,

El Secretario,

Bogotá, D. C. de Diciembre de 1.977

Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C.

Anotado al folio 47-B del Libro de Registro No. 79

Secretario de Educación,

Dado en Bogotá, D. C. a 3 de Enero de 1.979



**EL SUSCRITO (A) COORDINADORA GRUPO JURIDICO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR
FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS REGIONAL CUNDINAMARCA**

CERTIFICA:

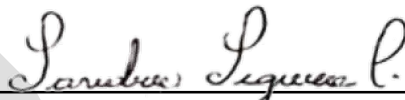
NÚMERO DEL CONTRATO	25044142020
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	HERBERTH BARRETO BEJARANO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	3026970
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR JURÍDICAMENTE A LAS DEFENSORIAS DE FAMILIA QUE SE ENCUENTREN DESARROLLANDO LA ESTRATEGIA PLAN REZAGO.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Día: 27 Mes: 11 Año: 2020
APROBACIÓN DE LA GARANTIA	Día: 27 Mes: 11 Año: 2020
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$3.737.801,00
PLAZO INICIAL DE EJECUCION	0 Año(s) 1 Mes(es) 4 Día(s)
ADICIÓN (ES)	SI NO X Número de adiciones 0
VALOR TOTAL ADICIONES	\$0,00, CERO PESOS M/CTE
VALOR TOTAL CONTRATO	\$3.737.801,00, TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS UNO PESOS M/CTE
PRORROGA	SI NO X Cantidad Prorrogas 0
TIEMPO TOTAL PRORROGADO	Años: Meses: Días:
PLAZO TOTAL EJECUCION	0 Año(s) 1 Mes(es) 4 Día(s)
FECHA INICIO CONTRATO/CONVENIO	Día: 27 Mes: 11 Año: 2020

FECHA FINAL DE TERMINACIÓN CONTRATO/CONVENIO	Día: 31 Mes: 12 Año: 2020
ESTADO	TERMINADO
SUPERVISOR(A)	COORDINADOR(A) CENTRO ZONAL SOACHA
FECHA DE EXPEDICIÓN	Día: 25 Mes: 1 Año: 2021

OBLIGACIONES CONTRATO/CONVENIO

1. PROYECTAR LOS AUTOS DE TRÁMITE POR MEDIO DE LOS CUALES SE ORDENAN LAS VERIFICACIONES DE GARANTÍA DE DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES POR PRESUNTAS VULNERACIONES O AMENAZAS DE DERECHOS, DE ACUERDO CON LA ASIGNACIÓN CORRESPONDIENTE.
2. PROYECTAR LOS OFICIOS Y CORREOS ELECTRÓNICOS QUE SE REQUIERAN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS ÓRDENES QUE EMITE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA PARA LA VERIFICACIÓN DE LA GARANTÍA DE DERECHOS.
3. SUSTANCIAR LOS AUTOS DE PARD Y NO PARD CONFORME A LAS VERIFICACIONES DE DERECHOS REALIZADAS Y DE ACUERDO CON LAS INSTRUCCIONES DE LOS DEFENSORES DE FAMILIA.
4. APOYAR LAS GESTIONES PARA LA CITACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LOS AUTOS DE APERTURA DE LOS PROCESOS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS QUE SE INICIARON EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA.
5. APOYAR EL DEBIDO CONTROL A LOS TÉRMINOS PROCESALES ESTABLECIDOS EN LA LEY 1098 DE 2006 Y LA REFORMA DE LA LEY 1878 DE 2018, PARA EVITAR PÉRDIDAS DE COMPETENCIAS DENTRO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE RESTABLECIMIENTOS DE DERECHOS QUE SE APERTUREN EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA.
6. APOYAR EN LA PROYECCIÓN DE MANERA OPORTUNA DE LAS RESPUESTAS A LOS DERECHOS DE PETICIÓN Y REQUERIMIENTOS QUE LE SEAN SOLICITADOS EN EL MARCO DE LOS TRÁMITES DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS.
7. LAS DEMÁS ACTUACIONES JURÍDICAS QUE EL DEFENSOR DE FAMILIA REQUIERA PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES DENTRO DEL MARCO DE LA ESTRATEGIA.

8. ATENDER LOS DEMÁS REQUERIMIENTOS EFECTUADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL OBJETO DE ESTE.



SANDRA LILIANA SEGURA PABON
COORDINADORA GRUPO JURIDICO

**NOTA: LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN
LOS ACTIVOS DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL
CUNDINAMARCA.**

Proyecto: Cecilia Roza, Grupo Jurídico
Aprobó: Coordinadora Grupo Jurídico



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Cundinamarca
Grupo Jurídico 44200



El futuro
es de todos

44200

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO JURIDICO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS - REGIONAL CUNDINAMARCA.

CERTIFICA:

NUMERO DEL CONTRATO	25-04-2019-005
NOMBRE DEL CONTRATISTA	HERBERTH BARRETO BEJARANO
CEDULA DEL CONTRATISTA	3.026.970
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES, EN EL PROCESO DE LA GESTIÓN JURIDICA DESARROLLADA EN LA REGIONAL CUNDINAMARCA EL ICBF.
<u>OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:</u>	EL CONTRATISTA se obliga, a cumplir cabalmente con el objeto del presente contrato a la luz de las disposiciones legales vigentes y en especial A: 1. Proyectar y/o realizar la revisión de los actos administrativos de contenido Jurídico que deba suscribir y cuya preparación le corresponda, y analizar y efectuar el control de legalidad de los que con el mismo destino preparen otras dependencias. 2. Asistir a las demás dependencias de la Regional en el trámite y solución de los asuntos de carácter legal que se presenten en el desarrollo de sus actividades contractuales 3. Representar extrajudicial, judicialmente y atender las diligencias de carácter administrativo en las cuales deba ser parte el Instituto, y mantener actualizada la información sobre el estado de las conciliaciones y demandas instauradas contra o por la Entidad, siendo responsables directos del reporte oportuno y de la actualización de la información de los procesos judiciales y de las conciliaciones en trámite conforme lo dispone el decreto 1795 de 2007 en el artículo 3 inciso 2. 4. Proyectar y revisar respuestas a las peticiones y consultas relacionadas con asuntos de su competencia. 5. Preparar y presentar informes de seguimiento y gestión de los procesos a su cargo. 6. En el desarrollo de las actividades antes relacionadas, debe mantener la línea jurídica de los conceptos y directrices realizados por la Oficina Asesora Jurídica, conforme a lo dispuesto en el numeral 1 de la Resolución 987 de 2012. 7. Preparar y presentar los informes solicitados por la Oficina Asesora Jurídica. 8. Establecer cronograma de actividades, en el cual se señale la entrega de productos y resultados concertados en las actividades a desarrollar. 9. Promover y participar activamente en las acciones y actividades del Sistema Integrado de Gestión, de acuerdo con la política, objetivos, principios, valores y compromisos de cada uno de sus componentes (Sistema de Gestión de la Calidad, Sistema de Gestión Ambiental, Seguridad y Salud Ocupacional y Seguridad Informática). 10. Dar cumplimiento a las directrices incluidas en el Sistema de Gestión Documental, de acuerdo a las orientaciones impartidas, documentando las actuaciones que se realizan. 11. Entregar al Supervisor del Contrato copia magnética de las actividades realizadas al finalizar la ejecución del contrato o cuando el supervisor así lo requiera. 12. Aportar un equipo de cómputo para el desarrollo de sus actividades, en caso de que se requiera. 13. Socializar con el equipo que realizará las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, principios Objetivos Estratégicos y Políticas de

www.icbf.gov.co

ICBF Colombia

@ICBF Colombia

@icbfcolombiaoficial

Dirección Regional Carrera 47 No. 91-74
Teléfono: 4377630 Ext 141016

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

	los Sistemas de Gestión) 14. Cumplir con las normas reglamentarias sobre seguridad y salud en el trabajo, medicina preventiva, higiene y seguridad industrial y los demás aspectos inherentes que han sido establecidos o establezca la ley y los organismos de control, 15. Establecer el análisis de los aspectos e impactos ambientales asociados al contrato, establecer las acciones tendientes a reducir, mitigar y corregir los impactos ambientales. 16. Adelantar acciones pedagógicas con los beneficiarios de los programas institucionales, para la promoción y adopción de Buenas Prácticas Ambientales. 17. Garantizar los procesos adecuados para la protección y confidencialidad de la información suministrada por los beneficiarios. 18. Promover y desarrollar acciones de innovación y mejora que permitan ajustar y fortalecer el trabajo a desarrollar con los beneficiarios. 19. Entregar el inventario de objetos de trabajo asignado, completo y en las mismas condiciones en que sea entregado al momento de la asignación del mismo. 20. Dar cumplimiento y mantener organizada la información de acuerdo con las directrices incluidas en el Sistema de Gestión documental, de acuerdo con las orientaciones impartidas, documentando las actividades y actuaciones que se realizan. 21. Cuando se lidere la realización de eventos en representación del ICBF y con la participación de 35 personas o más debe tener en cuenta las recomendaciones impartidas por la entidad en la cartilla de buenas prácticas de seguridad. 22. Preparar y presentar los informes solicitados por la Oficina Asesora Jurídica. 23. Intervenir mensualmente de modo que quede listo para ser transferido al archivo central, por lo menos un (1) metro lineal del archivo inactivo del Grupo Jurídico, en el periodo de febrero a octubre de 2019, para un total mínimo a entregar de nueve (9) metros lineales. EL CONTRATISTA manifiesta conocer la naturaleza de las actividades contractuales por desarrollar, las normas legales que le son propias, los plazos y costos requeridos para ejecutar el objeto contractual, todo lo cual queda bajo su responsabilidad.		
FECHA SUSCRIPCIÓN	03 de enero de 2019		
APROBACION POLIZA	03 de enero de 2019		
VALOR TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO	\$38.210.533		
PLAZO TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO	31/12/2019		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	03 de enero de 2019		
FECHA DE TERMINACION	DIA: 31	MES: 12	AÑO: 2019

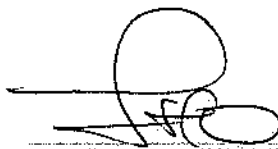


Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Cundinamarca
Grupo Jurídico 44200



El futuro
es de todos

44200

ESTADO	FINALIZADO-NO REQUIERE LIQUIDACION
SUPERVISOR (A)	COORDINADOR (A) GRUPO JURIDICO
FECHA DE EXPEDICION	28 de enero del 2020
 IVONNE ANDREA MORALES OBANDO Coordinadora Grupo Jurídico NOTA: LA SIGUIENTE CERTIFICACION SE EXPIDE DE ACUERDO A LA INFORMACION QUE REPOSA LA CARPETA DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-REGIONAL CUNDINAMARCA-ICBF.	

Proyectó: Blanca Cecilia Rozo González - Técnico Administrativo Grupo Jurídico
Revisó y Aprobó: Ivonne Andrea Morales Obando - Coordinadora Grupo Jurídico.

3

 ICBFColombia

www.icbf.gov.co
 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Dirección Regional Carrera 47 No 91-74
Teléfono 4377630 Ext.141016

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Cundinamarca
Grupo Jurídico



GOBIERNO
DE COLOMBIA

44200 LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO JURIDICO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLETAS-REGIONAL CUNDINAMARCA.

CERTIFICA:

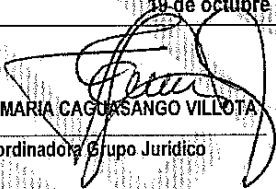
NUMERO DEL CONTRATO	25-04-2018-430
NOMBRE DEL CONTRATISTA	HERBERTH BARRETO BEJARANO
CEDULA DEL CONTRATISTA	3.026.970
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES, EN EL PROCESO DE LA GESTIÓN JURIDICA DESARROLLADA EN LA REGIONAL CUNDINAMARCA EL ICBF.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:	EL CONTRATISTA se obliga, a cumplir cabalmente con el objeto del presente contrato a la luz de las disposiciones legales vigentes y en especial a: 1. Proyectar y/o realizar la revisión de los actos administrativos de contenido jurídico que deba suscribir y cuya preparación le corresponda, y analizar y efectuar el control de legalidad de los que con el mismo destino preparen otras dependencias. 2. Asistir a las demás dependencias de la Regional en el trámite y solución de los asuntos de carácter legal que se presenten en el desarrollo de sus actividades contractuales. 3. Representar extrajudicial, judicialmente y atender las diligencias de carácter administrativo en las cuales deba ser parte el Instituto, y mantener actualizada la información sobre el estado de las conciliaciones y demandas instauradas contra o por la Entidad, siendo responsables directos del reporte oportuno y de la actualización de la información de los procesos judiciales y de las conciliaciones en trámite conforme lo dispone el decreto 1795 de 2007 en el artículo 3 inciso 2. 4. Proyectar y revisar respuestas a las peticiones y consultas relacionadas con asuntos de su competencia. 5. Preparar y presentar informes de seguimiento y gestión de los procesos a su cargo. 6. En el desarrollo de las actividades antes relacionadas, debe mantener la línea jurídica de los conceptos y directrices realizados por la Oficina Asesora Jurídica, conforme a lo dispuesto en el numeral 1 de la Resolución 987 de 2012. 7. Preparar y presentar los informes solicitados por la Oficina Asesora Jurídica. 8. Establecer cronograma de actividades, en el cual se señale la entrega de productos y resultados concertados en las actividades a desarrollar. 9. Promover y participar activamente en las acciones y actividades del Sistema Integrado de Gestión, de acuerdo con la política, objetivos, principios, valores y compromisos de cada uno de sus componentes (Sistema de Gestión de la Calidad, Sistema de Gestión Ambiental, Seguridad y Salud Ocupacional y Seguridad Informática). 10. Dar cumplimiento a las directrices incluidas en el Sistema de Gestión Documental, de acuerdo a las orientaciones impartidas, documentando las actuaciones que se realizan. 11. Entregar al Supervisor del Contrato copia magnética de las actividades realizadas al finalizar la ejecución del contrato o cuando el supervisor así lo requiera. 12. Aportar un equipo de cómputo para el desarrollo de sus actividades, en caso de que se requiera. 13. Socializar con el equipo que realizara las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Principios Objetivos Estratégicos y Políticas de los Sistemas de Gestión). 14. Cumplir con las normas reglamentarias sobre seguridad y salud en el trabajo, medicina preventiva, higiene y seguridad industrial y los demás aspectos inherentes que han sido establecidos o establezca la ley y los organismos de control. 15. Establecer el análisis de los aspectos e impactos ambientales asociados al contrato, establecer las acciones tendientes a reducir, mitigar y corregir los impactos ambientales. 16. Adelantar acciones pedagógicas con los beneficiarios de los programas institucionales, para la promoción y adopción de Buenas Prácticas Ambientales. 17. Garantizar los procesos adecuados para la protección y confidencialidad de la información suministrada por los beneficiarios. 18. Promover y desarrollar acciones de innovación y mejora que permitan ajustar y fortalecer el trabajo a desarrollar con los beneficiarios. 19. Entregar el inventario de objetos de trabajo asignado, completo y en las mismas condiciones en que sea entregado al momento de la asignación del mismo. 20. Dar cumplimiento y mantener organizada la información de acuerdo a las directrices incluidas en el Sistema de Gestión



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Cundinamarca
Grupo Jurídico



GOBIERNO
DE COLOMBIA

	documental, de acuerdo a las orientaciones impartidas, documentando las actividades y actuaciones que se realizan. 21. Cuando se lidere la realización de eventos en representación del ICBF y con la participación de 35 personas o más debe tener en cuenta las recomendaciones impartidas por la entidad en la cartilla de buenas prácticas de seguridad. 22. Preparar y presentar los informes solicitados por la Oficina Asesora Jurídica.		
FECHA SUSCRIPCIÓN	11 de septiembre de 2018		
APROBACION POLIZA	11 de septiembre de 2018		
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	El valor del presente contrato asciende a la suma de 4.030.000 Pesos M/TCE		
PLAZO DEL CONTRATO	El contrato tendrá un plazo de ejecución que será contado a partir del perfeccionamiento y legalización hasta el 19/10/2018		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	11 de septiembre de 2018		
FECHA DE TERMINACION	DIA: 19	MES: 10	AÑO: 2018
ESTADO	EJECUTADO – NO REQUIERE DE LIQUIDACION		
SUPERVISOR (A) COORDINADOR (A)	Grupo Jurídico		
FECHA DE EXPEDICION	19 de octubre de 2018		
 FLOR DE MARIA CAGUASANGO VILLOTA Coordinadora Grupo Jurídico			
NOTA: LA SIGUIENTE CERTIFICACION SE EXPIDE DE ACUERDO A LA INFORMACION QUE REPOSA LA CARPETA DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-REGIONAL CUNDINAMARCA-ICBF.			

Proyectó: Cecilia Roza Gonzalez, Técnico Administrativo Grupo Jurídico
Revisó y Aprobó: Flor de Maria Caguasango Villota, Coordinadora Jurídica.



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Cundinamarca
Grupo Jurídico



GOBIERNO
DE COLOMBIA

44200 LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO JURIDICO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLETAS-REGIONAL CUNDINAMARCA.

CERTIFICA:

NUMERO DEL CONTRATO	25-04-2018-139
NOMBRE DEL CONTRATISTA	HERBERTH BARRETO BEJARANO
CEDULA DEL CONTRATISTA	3.026.970
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES, EN EL PROCESO DE LA GESTIÓN JURIDICA DESARROLLADA EN LA REGIONAL CUNDINAMARCA EL ICBF.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:	EL CONTRATISTA se obliga, a cumplir cabalmente con el objeto del presente contrato a la luz de las disposiciones legales vigentes y en especial a: 1. Proyectar y/o realizar la revisión de los actos administrativos de contenido jurídico que deba suscribir y cuya preparación le corresponda, y analizar y efectuar el control de legalidad de los que con el mismo destino preparen otras dependencias. 2. Asistir a las demás dependencias de la Regional en el trámite y solución de los asuntos de carácter legal que se presenten en el desarrollo de sus actividades contractuales. 3. Representar extrajudicial, judicialmente y atender las diligencias de carácter administrativo en las cuales deba ser parte el Instituto, y mantener actualizada la información sobre el estado de las conciliaciones y demandas instauradas contra o por la Entidad, siendo responsables directos del reporte oportuno y de la actualización de la información de los procesos judiciales y de las conciliaciones en trámite conforme lo dispone el decreto 1795 de 2007 en el artículo 3 inciso 2. 4. Proyectar y revisar respuestas a las peticiones y consultas relacionadas con asuntos de su competencia. 5. Preparar y presentar informes de seguimiento y gestión de los procesos a su cargo. 6. En el desarrollo de las actividades antes relacionadas, debe mantener la línea jurídica de los conceptos y directrices realizados por la Oficina Asesora Jurídica, conforme a lo dispuesto en el numeral 1 de la Resolución 987 de 2012. 7. Preparar y presentar los informes solicitados por la Oficina Asesora Jurídica. 8. Establecer cronograma de actividades, en el cual se señale la entrega de productos y resultados concertados en las actividades a desarrollar. 9. Promover y participar activamente en las acciones y actividades del Sistema Integrado de Gestión, de acuerdo con la política, objetivos, principios, valores y compromisos de cada uno de sus componentes (Sistema de Gestión de la Calidad, Sistema de Gestión Ambiental, Seguridad y Salud Ocupacional y Seguridad Informática). 10. Dar cumplimiento a las directrices incluidas en el Sistema de Gestión Documental, de acuerdo a las orientaciones impartidas, documentando las actuaciones que se realizan. 11. Entregar al Supervisor del Contrato copia magnética de las actividades realizadas al finalizar la ejecución del contrato o cuando el supervisor así lo requiera. 12. Aportar un equipo de cómputo para el desarrollo de sus actividades, en caso de que se requiera. 13. Socializar con el equipo que realizara las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Principios, Objetivos Estratégicos y Políticas de los Sistemas de Gestión). 14. Cumplir con las normas reglamentarias sobre seguridad y salud en el trabajo, medicina preventiva, higiene y seguridad industrial y los demás aspectos inherentes que han sido establecidos o establezca la ley y los organismos de control. 15. Establecer el análisis de los aspectos e impactos ambientales asociados al contrato, establecer las acciones tendientes a reducir, mitigar y corregir los impactos ambientales. 16. Adelantar acciones pedagógicas con los beneficiarios de los programas institucionales, para la promoción y adopción de Buenas Prácticas Ambientales. 17. Garantizar los procesos adecuados para la protección y confidencialidad de la información suministrada por los beneficiarios. 18. Promover y desarrollar acciones de innovación y mejora que permitan ajustar y fortalecer el trabajo a desarrollar con los beneficiarios. 19. Entregar el inventario de objetos de trabajo asignado, completo y en las mismas condiciones en que sea entregado al momento de la asignación del mismo. 20. Dar cumplimiento y mantener organizada la información de acuerdo a las directrices incluidas en el Sistema de Gestión

Regional Cundinamarca
Carrera 69 No. 25 B-44 Piso 4°
Edificio WBP

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

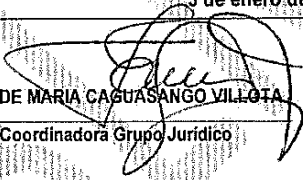
PBX: 4377630 Extensión 141015
www.icbf.gov.co



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Cundinamarca
Grupo Jurídico



GOBIERNO
DE COLOMBIA

	documental, de acuerdo a las orientaciones impartidas, documentando las actividades y actuaciones que se realizan. 21. Cuando se lidere la realización de eventos en representación del ICBF y con la participación de 35 personas o más debe tener en cuenta las recomendaciones impartidas por la entidad en la cartilla de buenas prácticas de seguridad. 22. Preparar y presentar los informes solicitados por la Oficina Asesora Jurídica.		
FECHA SUSCRIPCIÓN	20 de octubre de 2018		
APROBACION POLIZA	20 de octubre de 2018		
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	El valor del presente contrato asciende a la suma de 8.473.334 Pesos M/TCE		
PLAZO DEL CONTRATO	El contrato tendrá un plazo de ejecución que será contado a partir del perfeccionamiento y legalización hasta el 31/12/2018		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	20 octubre de 2018		
FECHA DE TERMINACION	DIA: 31	MES: 12	AÑO: 2018
ESTADO	EJECUTADO – NO REQUIERE DE LIQUIDACION		
SUPERVISOR (A) COORDINADOR (A)	Grupo Jurídico		
FECHA DE EXPEDICION	3 de enero de 2019		
 FLOR DE MARIA CAGUASANGO VILLOTA Coordinadora Grupo Jurídico			
NOTA: LA SIGUIENTE CERTIFICACION SE EXPIDE DE ACUERDO A LA INFORMACION QUE REPOSA LA CARPETA DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-REGIONAL CUNDINAMARCA-ICBF.			

Proyectó: Cecilia Roza Gonzalez, Técnico Administrativo Grupo Jurídico
Revisó y Aprobó: Flor de Maria Caguasango Villota, Coordinadora Jurídica.

CERTIFICACION

Certificamos que el Señor HERBERTH BARRETO BEJARANO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 3.026.970 laboró para nuestra Compañía UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES ASOCIADAS con NIT. 900.655.891-1, desde febrero 24 de 2017 hasta junio 01 de 2018 desempeñando el cargo de LIDER DE GESTION HUMANA.

Se expide al primer (01) día del mes de junio de 2018 en la ciudad de Bogotá.

Cordialmente,



MARTHA ROCIO MORENO ROMERO
Director Gestión Humana (E)

**MONTINPETROL S.A.
NIT. 860.048.081-4
INGENIEROS CONTRATISTAS
CERTIFICADO DE TRABAJO**

CERT -01-2015

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 57 DEL CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO

SE CERTIFICA QUE:

La señora: **HERBERTH BARRETO BEJARANO**
Identificado con c.c: **3.026.970 DE GACHALA**

Se encuentra registrado(a) en nuestra base de datos con la siguiente información:

Fecha de Ingreso: **10 de febrero de 2014**
Fecha de Retiro: **23 de diciembre de 2014**
Tipo de contrato: **Definido Inferior a Un Año**
Cargo: **JEFE DE TALENTO HUMANO**

La presente se expide a solicitud del interesado , a los 08 días del mes de Enero de 2015.

Atentamente,

El empleador
MONTINPETROL S.A.
INGENIEROS CONTRATISTAS
C.C. o NIT 860.048.081-4

MARIA PAULINA ARIAS CAMACHO
Gerente Administrativa
MONTINPETROL S.A.

MONTINPETROL S.A.
NIT. 860.048.081 - 4
INGENIEROS CONTRATISTAS
CERTIFICADO DE TRABAJO

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 57 DEL CODIGO SUSTANTIVO DEL
TRABAJO

CERTIFICAMOS que el señor **BARRETO BEJARANO HERBERTH** identificado con la cédula de
ciudadanía número **3.026.970** presto sus servicios a nuestra empresa desde el Día: 2 Mes: 1 Año: 2.015
al Día: 20 Mes: 12 Año: 2.015

A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO, SE ENCONTRABA DESEMPEÑANDO EL CARGO DE:

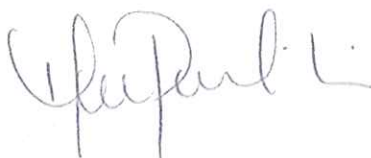
JEFE DE TALENTO HUMANO

BAJO EL CONTRATO No. 5848

(Número Único de Verificación de Autenticidad de este Certificado)

Este certificado se expide en la ciudad de Bogotá el Día: 15 Mes: 1 Año: 2.016

MONTINPETROL S.A.



EL TRABAJADOR

C.C.



BODEGA
Calle 14 C No. 123 - 20
PBX: 4210101 / FAX: 2670032
Bogotá - Colombia
BODEGA
OFICINAS
Av. Carrera 9 No. 115 - 06
PBX: 6024690
Bogotá - Colombia



Tecnicontrol

UNA EMPRESA BUREAU VERITAS

TCO-CER-3596-13

EL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA

Que el señor(a) **BARRETO BEJARANO HERBERTH**, identificado con la cédula de ciudadanía No 3026970, estuvo vinculado con la compañía desde el 8 de octubre de 2012 Hasta el 31 de diciembre de 2013, desempeñando el cargo de SUPERVISOR I LABORAL. Para desarrollar actividades dentro del contrato suscrito entre Tecnicontrol S.A y Ecopetrol S.A plazo contado a partir del inicio del contrato marco cuyo alcance es: "Gestión técnica administrativa (Interventoría) de las obras, montajes, construcción, servicios, compras y demás de los proyectos portafolio 2010-2013 de la gerencia de desarrollo de transporte y asignados a la superintendencia de proyectos - VIT, su alcance comprende la prestación planeada, controlada, documentada, bajo un enfoque de gerencia de proyectos, gestión de calidad, seguridad, salud ocupacional y protección del medio ambiente de los servicios de Gestoría técnica y administrativa durante la ejecución de las obras".

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en Chía Cundinamarca a los 19 días del mes de diciembre del año 2013.

Atentamente,



SANDRA MILENA MORALES D.
Coordinadora Administración de Personal
TECNICONTROL S.A
Nit 860.035.996-1

Cc hoja de vida
Elaboro: Alejandra R.

CER- 119

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente me permito certificar que el señor: **HERBERTH BARRETO BEJARANO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **3.026.970** de **Gachalá (Cundi.)**, mantuvo una relación laboral con esta Empresa, durante un tiempo de **trescientos ochenta y ocho (388) días**, del **05 de septiembre de 2011**, hasta el **2 de octubre de 2012**, desempeñando el cargo de **JEFE DE RECURSOS HUMANOS**, en el contrato No. **5211032 "OBRAS PARA LA CONSTRUCCION DE LINEAS TRONCALES Y/O DE FLUJO PARA TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS DEL SISTEMA DE RECOLECCION Y TRANSPORTE PARA EL PROYECTO DE EXPANSION DEL CAMPO CASTILLA, PERTENECIENTE A LA SUPERINTENDENCIA DE OPERACIONES DE CASTILLA – CHICHIMENE, DE ECOPETROL S.A. GRUPO 1**

Se expide la presente a solicitud del interesado en Acacias (Meta), hoy 2 de Octubre de 2012

Atentamente,


ALBEIRO RAMIREZ CARDOZO
Administrador de Obra

INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS
CONEQUIPOS
ING. LTDA.
NIT. 860.037.232-2

Copia certificaciones



SDV energía e infraestructura, S.L.

SDV energía e infraestructura, S.L.

NIT. 800.236.890-4

HACE CONSTAR:

Que el señor: **HERBERTH BARRETO BEJARANO** identificado con cédula de ciudadanía No.3.026.970, estuvo vinculado laboralmente a esta organización desde el primero (01) de septiembre de dos mil seis (2006) al ocho (08) de abril dos mil once (2011); desempeñando el cargo de **COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS**, y desempeñando las siguientes funciones dentro del alcance del objeto social en todos los proyectos de ingeniería adelantados por la sucursal Colombia:

- Coordinar todas las actividades de los procesos de selección y contratación de trabajadores.
- Coordinar los procesos de elaboración de tablas salariales y beneficios económicos de los trabajadores.
- Coordinar todas las actividades de preparación de nóminas y pagos de salarios al personal.
- Coordinar todas las actividades de afiliación y pagos al sistema integral de seguridad social.
- Velar por el perfecto desarrollo y ejecución de los contratos laborales.
- Coordinar las actividades lúdicas y de salario emocional, de bienestar y salud laborales.
- Decidir dentro de los procesos disciplinarios derivados del desarrollo de los contratos laborales.
- Coordinar con el área jurídica, la desvinculación laboral de los trabajadores.
- Coordinar todas las actividades relacionadas con el recurso humano de la sucursal Colombia, a nivel nacional.

Dada en Tocancipá, a solicitud del interesado a los once (11) días del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Atentamente,

Marcela Buitrago Sánchez

Coordinador de Recursos Humanos

c.c. Fólder de personal



SDV energía e infraestructura, S.L.

NIT. 800.236.890-4

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código A-F-019	Versión 3
	CERTIFICADO DE TRABAJO	Fecha 23 Feb 11	Página 1 de 1

CERTIFICADO DE TRABAJO

De conformidad con la obligación 7ª del Artículo 57 del código Sustantivo de Trabajo

CERTIFICAMOS

Que el señor: **HERBERTH BARRETO BEJARANO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 3.026.970 expedida en Gachala (Cund); laboro para nuestra Compañía **CONSTRUCCIONES RO&MA SAS**, Nit No. 830.135.527-0, en desarrollo del contrato No. 3801355 suscrito con OCENSA para la obra: Actividades para garantizar confiabilidad del P-560 en la estación El Porvenir en Monterrey Casanare Desde el día 21 de Mayo de 2011 hasta el día 20 de Agosto del 2011.

Además se deja constancia que el mencionado señor ocupó el cargo de **ADMINISTRADOR DE OBRA** con un salario mensual de \$3.200.000 (Tres millones doscientos mil de pesos)

El retiro se motivó por: **TERMINACION DE LA OBRA O LABOR CONTRATADA.**

Se expide el presente para los efectos que se requieran en el municipio de Monterrey (Cas), el día 20 de Agosto del 2011

Cordialmente,

**CONSTRUCCIONES
RO&MA SAS**
Administración
Nit: 830.135.527 0 Reg Común


CONSTRUCCIONES RO&MA SAS
ANGELA PATRICIA RIAÑO
Recursos Humanos

C.c. Consecutivo
Fol. hoja de vida

CONSTRUCCIONES RO&MA SAS.
NIT: 830.135.527-0

PRINCIPAL
SANTIAGO DE CALI
TELEFONO: 33135393
FAX: 3135395
DIRECCIÓN: CARRERA 91 N° 42 - 08

SUCURSAL
SANTA FE DE BOGOTA
TELEFONO: 2684820
TELEFAX: 2684875
DIRECCIÓN: KRA 18B N° 22-68



CONSTRUCCION OLEODUCTO CASTILLA II – ESTACION DE BOMBEO APIAY

Nit: 822.007.493-1

CERTIFICAMOS

Que el señor: **HERBERTH BARRETO BEJARANO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **3.026.970** expedida en Gachalá (Cundi.), trabajó al servicio del **CONSORCIO ORIENTE** con el NIT No. **822.007.493-1**, en la obra **CONSTRUCCION DEL OLEODUCTO CASTILLA II – ESTACION DE BOMBEO APIAY DE LA SUPERINTENDENCIA DE OPERACIONES APIAY (ECOPETROL)**, desde el día **15 de Septiembre de 2004** hasta el día **1 de Mayo de 2005**, desempeñando el cargo de **JEFE DEPARTAMENTO DE PERSONAL**.

Durante su estadia al servicio del Consorcio Oriente, el señor Barreto Bejarano se distinguió por su capacidad de trabajo, responsabilidad y cumplimiento de sus obligaciones.

Se expide la presente para los efectos que se requieran en la ciudad de Villavicencio (Meta) a 1 de Mayo de 2005.

Cordialmente,


MAURICIO ZARATE GONZALEZ
Jefe Administrativo de Obra





CONSORCIO MTC

NIT. 830.131.842-8

CERTIFICAMOS

Que el Señor: **HERBERTH BARRETO BEJARANO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **3,026,970**, prestó sus servicios a este **CONSORCIO M. T. C.** con el NIT No.830.131.842-8, en la obra **CONSTRUCCION DE LA VARIANTE PUENTE GUILLERMO (PUENTE NACIONAL) A SUCRE ORIENTAL (CHIQUINQUIRA) DEL GASODUCTO CENTRO ORIENTE**, desde el día **19 de Enero de 2004**, hasta el día **24 de Agosto de 2004**, desempeñó el cargo de **JEFE DEPARTAMENTO DE PERSONAL**.

Se expide el presente para los efectos que se requieran en la ciudad de Chiquinquirá (Boyacá) a los 24 días del mes de Agosto de 2004.

Cordialmente,



Ing. ALBERTO FORERO PEREA
Director de Obra

c.c. Fólder de Personal No. 7



ERMOTECNICA
OINDUSTRIAL S.A.
INGENIEROS CONTRATISTAS

CONSORCIO BOQUERON
NIT. 830.114.560-4

CERTIFICAMOS

Que el señor: **HERBERTH BARRETO BEJARANO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **3.026.970**, laboró para el **CONSORCIO BOQUERON** con el NIT No. **830.114.560-4**, en la obra **CONSTRUCCION OLEODUCTO GUANDO - CHICORAL Y GASODUCTO FLANDES - GUANDO**, desde el día **3 de Febrero de 2003** hasta el día **8 de Enero de 2004**, fecha en que terminó su contrato de trabajo por **TERMINACION LABOR CONTRATADA**.

Se deja constancia que el señor **BARRETO BEJARANO** ocupó el cargo de **JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL**.

Se expide el presente para los efectos que se requieran en la ciudad de Melgar (Tolima) a los **8 días del mes de Enero de 2004**.

Cordialmente,


ORLANDO MORA RIVERA
Jefe Administrativo Obra

C.C.: Hoja de vida

CONSORCIO MONTECZ – CONEQUIPOS

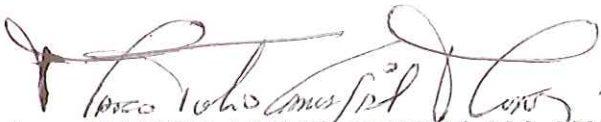
CERTIFICO

Que el señor: **HERBERTH BARRETO BEJARANO**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 3.026.970 expedida en Gachalá (Cund.), laboró para el **CONSORCIO MONTECZ-CONEQUIPOS** con el NIT. 830.098.327-5, en la obra: **CRUCE SUB-FLUVIAL RIO MAGDALENA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS Ø 32" - "PROMIGAS ESP"**, desde el día 14 de Abril de 2002, hasta el día 24 de Enero de 2003, ocupó el cargo de **JEFE DEPARTAMENTO DE PERSONAL**.

Su contrato de trabajo finalizo por **Terminación de Obra**

Durante su estadía al servicio del Consorcio se distinguió por su capacidad de trabajo, honestidad y responsabilidad en el cumplimiento de sus obligaciones.

Barranquilla, (Atl.), 24 de Enero de 2003.



Ing. MARCO TULIO CARVAJAL MUÑOZ
Coordinador de Proyecto

c .c. Administración



ANDRES BENTON ZAVALA, en mi calidad de Gerente General de **INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS S.A.** en el proyecto *Recuperación y Mantenimiento de la Malla Vial de Santafe de Bogotá*, con domicilio legal en la Calle 168 No. 23 – 21 de Santafé de Bogotá.

CERTIFICO

Que el señor **HERBERTH BARRETO BEJARANO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 3.026.970 de Gachalá Cundinamarca, prestó sus servicios como **JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL**, desde el 24 de Enero de 1998 hasta el 11 de Diciembre de 1998, en las obras que esta Empresa ha ejecutado para el **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO "IDU"** habiendo observado en todo momento un alto grado de eficiencia, dedicación y voluntad, en el buen cumplimiento de las obligaciones encomendadas.

Y para que conste ante quien proceda, expido y firmo la presente en Santafe de Bogotá, a los 16 días del mes de Diciembre de 1998.

Ing. ANDRES BENTON ZAVALA
Gerente General

INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS S.A.



Zasa Ingeniería y Tecnología Ltda.
Slitz Ltda.

La suscrita Jefe de Relaciones Industriales de **ZASA INGENIERIA Y TECNOLOGIA LIMITADA "SLITZ LTDA"**.

HACE CONSTAR

Que el Señor **HERBERTH BARRETO BEJARANO** identificado con cédula de ciudadanía número 3.026.970 de Gachala (Cund..) laboro para nuestra Compañía, desempeñando el cargo de **JEFE DE NOMINA Y CONTRATACION**, en la ejecución de Obras de Geotécnia del Oleoducto Central Tramo Cusiana - La Belleza, desde el día 6 de Diciembre de 1996, hasta el día 9 de Agosto de 1997. La causa de su retiro fue por terminación de la labor contratada.

Dada a los catorce (14) días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y siete (1997)

Cordialmente,

NIDIA ROCIO VARGAS
JEFE RELACIONES INDUSTRIALES
SLITZ LTDA

Spie-Capag Ismocol

Sociedad de Hecho

CERTIFICA:

Que el señor **HERBERTH BARRETO BEJARANO**, identificado con cédula de ciudadanía No.3.026.970 de Gachalá, laboró en esta Sociedad desde el 4 de diciembre de 1995, hasta el 12 de agosto de 1996, desempeñando el cargo de **Asistente de Auditoría** y su retiro fue voluntario.

Se expide en Santafé de Bogotá, D.C., a solicitud del interesado, a los quince (15) días del mes de agosto de 1996.

Cordialmente,

GLORIA ELENA MAPE
Directora Administrativa



cc.. hoja de vida

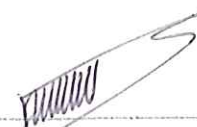
mnp.

CERTIFICADO DE TRABAJO

De conformidad con la obligación 7a. del Artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo,

CERTIFICAMOS que el (a) señor(a) **BARRETO DEJARANO HERBERTH** identificado con la cedula de ciudadanía No. **3,026,970** expedida en **GACHALÁ** ; prestó sus servicios a esta Empresa desde **Mayo 20 de 1994,** hasta **Junio 4 de 1995,** en la obra **CONSTRUCCION PROYECTO CUSIANA E.P.S ; B.P.E. ———,** fecha en la cual fue terminado su Contrato de Trabajo con esta Empresa por **RETIRO VOLUNTARIO.**

A la terminación de su Contrato estaba desempeñando el cargo de **ASISTENTE I DE PERSONAL** , y su último salario básico devengado fue de **\$ 22,600.00** por día.


GERARDO PINILLOS GOMEZ
Jefe de PERSONAL

Tauramena, Mayo 22 de 1995



VIANINI ENTRECANALES

PROYECTO HIDROELECTRICO DEL GUAVIO

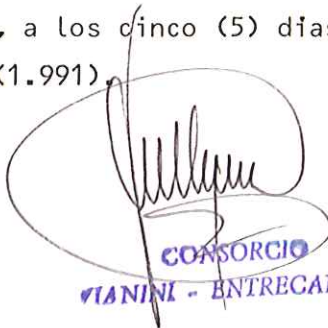


JOSE MOSQUERA GONZALEZ, en mi calidad de Director Administrativo y Financiero del CONSORCIO VIANINI ENTRECANALES S. de H., con domicilio legal en Bogotá, calle 163 N° 39-92.

C E R T I F I C O :

Que el señor HERBERT BARRETO BEJARANO, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 3.023.970 de Gachalá, prestó sus servicios como OFICIAL 1° ADMINISTRATIVO en el Departamento de Personal, desde el 16 de julio de 1.981 hasta el 30 de noviembre de 1.990, en las Obras que este Consorcio ha ejecutado para la Empresa de Energía de Bogotá, denominadas "Presa y Obras Anexas" dentro del Proyecto Hidroeléctrico del Guavio, habiéndolo observado en todo momento un alto grado de eficiencia, dedicación y voluntad, en el buen cumplimiento de las obligaciones encomendadas.

Y para que conste ante quien proceda, expido y firmo el presente en Bogotá D.E., a los cinco (5) días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno (1.991).


CONSORCIO
VIANINI - ENTRECANALES

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 163476901



WEB

14:23:41

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de marzo del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HERBERTH BARRETO BEJARANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 3026970:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 23 de marzo de 2021, a las 14:26:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	3026970
Código de Verificación	3026970210323142645

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:28:37 horas del 23/03/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **3026970**

Apellidos y Nombres: **BARRETO BEJARANO HERBERTH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

Todos los derechos reservados.



Gobierno en
Línea





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/03/2021 02:29:55 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **3026970** y Nombre: **HERBERTH BARRETO BEJARANO**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **21038855**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir

Información ... 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co

	PROCESO ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	F4.P5.ABS	14/11/2019
		Versión 1	Página 1 de 1

El(la) suscrito(a) Herberth Barreto Bejarano identificado con C.C./ C.E./ P.P No. 3.026.970 expedida en Gachala Cond. autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF con NIT. 899.999.239-2, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Bogotá D.C., el día Veinticuatro (24) de Marzo de 2021.

Firma
Nombre.
Cédula

Herberth Barreto Bejarano
3.026.970 de Gachala Cond.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:36:49 horas del 26/03/2021, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **3026970**,
Apellidos y Nombres **BARRETO BEJARANO HERBERTH**

NO REGISTRA INHABILIDAD

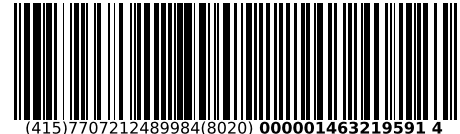
La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ICBF**, con NIT **899999239-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

2. Concepto **1 3** Actualización de oficio

4. Número de formulario

14632195914



(415)7707212489984(8020) 000001463219591 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

3 0 2 6 9 7 0

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

3 0 2 6 9 7 0

27. Fecha expedición

1 9 7 9, 0 2, 2 2

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Cundinamarca

2 5

30. Ciudad/Municipio

Gachala

2 9 3

31. Primer apellido

BARRETO

32. Segundo apellido

BEJARANO

33. Primer nombre

HERBERTH

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 148 92 84 TO 10 AP 1102 CON SOLARI

42. Correo electrónico

hbarretob@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

4 7 5 7 6 8 3

45. Teléfono 2

3 1 1 2 1 4 5 1 3 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

0 0 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 2, 0 8, 0 1

Actividad secundaria

48. Código

4 9 2 3

49. Fecha inicio actividad

2 0 0 9, 0 5, 0 1

Otras actividades

1

2

8 2 9 9

Ocupación

51. Código

1 2 1 0

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código **5** **2** **2** **4** **9**

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

☒

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2019 - 06 - 21

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 3026970		BARRETO BEJARANO HERBERTH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 58 B # 165 TORRE 6 APTO 1204	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4757683	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2021-03	2021-03	932870996	9417858482	I	2021/04/20	2021/03/24	SCOTIABANK COLPATRIA	\$95,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																									
EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES												
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	de	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	trl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																							\$307,819	\$49,300			\$307,819	\$38,500			\$0	\$0			\$307,819	\$7,500	\$0	\$0			\$95,300
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																							\$307,819	\$49,300			\$307,819	\$38,500			\$0	\$0			\$307,819	\$7,500	\$0	\$0			\$95,300
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																							\$307,819	\$49,300			\$307,819	\$38,500			\$0	\$0			\$307,819	\$7,500	\$0	\$0			\$95,300
1	CC	3026970	BARRETO HERBERTH	X																230301	7	\$307,819	\$49,300	EPS005	7	\$307,819	\$38,500		0	\$0	\$0	14-23	7	\$307,819	\$7,500	0	\$0	\$0	No	\$95,300	
Total Afiliados(1)																							\$307,819	\$49,300			\$307,819	\$38,500			\$0	\$0			\$307,819	\$7,500	\$0	\$0			\$95,300

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 3026970		BARRETO BEJARANO HERBERTH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 58 B # 165 TORRE 6 APTO 1204	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4757683	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2021-03	2021-03	932870996	9417858482	I	2021/04/20	2021/03/24	SCOTIABANK COLPATRIA	\$95,300

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$49,300	\$0	\$0	\$49,300	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$49,300	\$0	\$0	\$49,300	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$7,500	\$0	\$0	\$7,500	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$7,500	\$0	\$0	\$7,500	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$38,500	\$0	\$0	\$38,500	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$38,500	\$0	\$0	\$38,500	
TOTAL				1	\$95,300	\$0	\$0	\$95,300	

Bogotá, D.C. 24 de Marzo de 2021

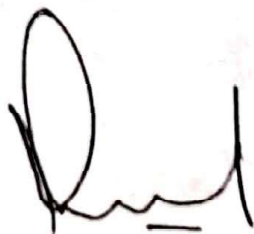
Señores:

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Ciudad

Yo Herberth Barreto Bejarano, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 3.026.940 de Cacholá Cund., en calidad de contratista de prestación de servicios del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**, manifiesto que **SI**, es mi voluntad afiliarme al Sistema de Riesgos Laborales de conformidad con lo establecido en la sección 2 del Decreto 1072 de 2015.

Cordialmente,



Firma:

Nombre:

Herberth Barreto Bejarano

Cedula:

3.026.940 de Cacholá Cund.



SERVICIOS INTEGRADOS DE SALUD OCUPACIONAL S.I.S. CONSULTORIA LTDA

NIT. 900.151.015-2

VIGILADO Supersalud

**Certificado de Aptitud
Ingreso Laboral
Profesional**



Fecha: 30/May/2020, Hora: 09:09:07 a.m.

HC: # 6910

Apellido: Barreto Bejarano

Nombre: Herberth

Edad: 59 años

Tipo Doc: CC

Nro Identidad: 3026970

Sexo: Masculino

Empresa: Particular

Nacim: 20/Ago/1960

Emp. Usuaria: lcbf

Cargo: Abogado

Rh: A+

Exámenes Realizados

Visiometria	Normal	Examen Medico Ocupacional	Osteomuscular	Normal
-------------	--------	---------------------------	---------------	--------

Concepto

Apto Con Condiciones (que No Intervienen En Su Trabajo).

Recomendaciones

S.V.E.

Estilo de Vida Saludable

* Sve Osteomuscular

* Dieta, Ejercicio
* Pausas Activas

Medicas

Laborales

* Uso De Corrección óptica A Necesidad
* Control Periodico Ocupacional

* Higiene Postural
* Aplicación Del Protocolo Anti Covid-19 Al Inicio, Durante Y Al
Terminar La Labor

Observaciones

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Para dar cumplimiento a la resolución 2346 del 2007 emanada del ministerio de protección social, el trabajador, cuyos datos y firma constan en este documento, presta su consentimiento para someterse a las pruebas médicas y complementarias necesarias para valorar su aptitud laboral, conforme a los riesgos en su puesto de trabajo, y a que el contenido y resultado de las mismas esté a disposición del personal encargado de la vigilancia de salud de su empresa

Los Hallazgos fueron consignados en historia clínica ocupacional que desarrolla los contenidos establecidos en la resolución 2346 de 2007

Notas:

- 1) El contenido de la historia clínica ocupacional tiene carácter confidencial y su custodia esta regulada por la resolución 1918 del 05 de Junio de 2009 del cual transcriben a continuación algunos apartes:
"La custodia de las evaluaciones medicas ocupacionales y de la historia clínica ocupacional estara a cargo del prestador de servicios de salud ocupacional que la genere en el curso de la atención, cumpliendo los requisitos y procedimientos de archivo conforme a las normas legales vigentes para la historia clínica".
"En ningún caso los empleadores podrán tener, conservar o anexas copia de las evaluaciones médicas ocupacionales y de la historia clínica ocupacional a la hoja de vida del trabajador"
- 2) Este examen no reemplaza el realizado por Indumil para porte de armas
- 3) S.I.S. OCUPACIONAL es responsable del tratamiento de datos personales atendiendo los deberes de seguridad y confidencialidad ordenados por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013

Marina Isabel Herrera Benitez

Medico Ocupacional

Lic. de S.O #: 5149/10

Registro # 5149/10

Herberth Barreto Bejarano

CC 3026970

Huella

Digital

No 11-61 Teléfono. (1) 2 49 61 96 - 315 893 15 01

info@serviciosintegradosdesalud.com / Facebook.com/siscentromedico/

www.serviciosintegradosdesalud.com



Consejo Superior
de la Judicatura

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:

HERBERTH

APELLIDOS:

BARRETO BEJARANO

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA

MARTHA LUCÍA OLANO DE NOGUERA

UNIVERSIDAD

CATOLICA DE COLOMBIA

CEDULA

3026970

FECHA DE GRADO

16/06/2017

FECHA DE EXPEDICION

27/06/2017

CONSEJO SECCIONAL

BOGOTA

TARJETA N°

292252



Comisión Nacional de Disciplina Judicial

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
DE ABOGADOS**

LA SUSCRITA SECRETARIA JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. 189371

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **HERBERTH BARRETO BEJARANO** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 3026970 y la tarjeta de abogado (a) No. 292252

Page 1 of 1

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial

www.ramajudicial.gov.co en el link

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial>.

Bogotá, D.C., DADO A LOS VEINTITRES (23) DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

3026970

**BARRETO BEJARANO
HERBERTH**

PERTENECE AL EJERCITO DE

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC.	31 - DIC.	31 - DIC.

1940	1950	1960
PROFESION		
EMPLEADO		

FECHA EXPEDICION



 El servicio público es de todos Función Pública	FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA Persona Natural (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)		ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO BARRETO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) BEJARANO	NOMBRES HERBERTH
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 3026970	SEXO F ☐ M ☒	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐
LIBRETA MILITAR		
PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒	NÚMERO 3026970	D.M 01
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	
FECHA DÍA 20 MES 08 AÑO 1960	Carrera 58 B No. 165 A 71, T 6 Ap 1204 Apartamento	
PAÍS Colombia	PAÍS Colombia	DEPTO Cundinamarca
DEPTO Cundinamarca	MUNICIPIO SANTA FE DE BOGOTA	
MUNICIPIO UBALÁ	TELÉFONO 4757683	EMAIL hbarretob@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA																																																
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)																																																
<table border="1"> <tr> <th colspan="10">EDUCACIÓN BÁSICA</th> <th colspan="2">TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER</th> </tr> <tr> <th colspan="5">PRIMARIA</th> <th colspan="5">SECUNDARIA</th> <th colspan="2">MEDIA</th> <th colspan="2">FECHA DE GRADO</th> </tr> <tr> <td>1o.</td><td>2o.</td><td>3o.</td><td>4o.</td><td>5o.</td> <td>6o.</td><td>7o.</td><td>8o.</td><td>9o.</td><td>10.</td><td>X</td> <td>MES 12</td> <td>AÑO 1977</td> </tr> </table>										EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER		PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO		1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10.	X	MES 12	AÑO 1977
EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER																																						
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO																																				
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10.	X	MES 12	AÑO 1977																																				
EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)																																																
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA: TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA), ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD), RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).																																																
MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO		TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL																																								
UN	10	X		DERECHO		06	2017	2922252																																								
ES	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO		05	2020	SIN																																								
ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)																																																
<table border="1"> <tr> <th rowspan="2">IDIOMA</th> <th colspan="3">LO HABLA</th> <th colspan="3">LO LEE</th> <th colspan="3">LO ESCRIBE</th> </tr> <tr> <th>R</th><th>B</th><th>MB</th> <th>R</th><th>B</th><th>MB</th> <th>R</th><th>B</th><th>MB</th> </tr> <tr> <td>Inglés</td> <td>X</td><td></td><td></td> <td>X</td><td></td><td></td> <td>X</td><td></td><td></td> </tr> </table>										IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE			R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB	Inglés	X			X			X												
IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE																																									
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB																																							
Inglés	X			X			X																																									

 Experiencia laboral

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.									
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE									
EMPRESA O ENTIDAD ICBF REGIONAL CUNDINAMARCA					PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia		
DEPARTAMENTO Cundinamarca					MUNICIPIO SOACHA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD leonardo.chaves@icbf.gov.co		
TELÉFONOS 4377630 EXT					FECHA DE INGRESO DÍA 27 MES 11 AÑO 2020		FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2020		

CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO GRUPO PROTECCIÓN 2504-414-2020		DEPENDENCIA PROTECCIÓN		DIRECCIÓN Diagonal 34 # 15 A 55 Barrio Santafé Soacha	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD ICBF REGIONAL CUNDINAMARCA		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Bogotá D.C	MUNICIPIO BOGOTÁ		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD IVON.MORALES@ICBF.GOV.CO		
TELÉFONOS 4377630	FECHA DE INGRESO DÍA 03 MES 01 AÑO 2019		FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2019		
CARGO O CONTRATO ABOGADO GRUPO JURIDICO 25-04-2019-05		DEPENDENCIA JURIDICA		DIRECCIÓN CARRERA 47 91 74	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD ICBF REGIONAL CUNDINAMARCA		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Bogotá D.C	MUNICIPIO BOGOTÁ		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD FLOR.CAGUASANGO@ICBF.GOV.CO		
TELÉFONOS 4377630	FECHA DE INGRESO DÍA 20 MES 10 AÑO 2018		FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2018		
CARGO O CONTRATO ABOGADO GRUPO JURIDICO 25-04-2018-430		DEPENDENCIA JURIDICA		DIRECCIÓN CARRERA 69 25 B 44 PISO 4	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD ICBF REGIONAL CUNDINAMARCA		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Cundinamarca	MUNICIPIO Bogotá		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD Flor.Caguasango@icbf.gov.co		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 11 MES 09 AÑO 2018		FECHA DE RETIRO DÍA 19 MES 10 AÑO 2018		
CARGO O CONTRATO ABOGADO GRUPO JURIDICO 25-04-2018-430		DEPENDENCIA JURIDICA		DIRECCIÓN CARRERA 69 # 25 B - 44 PISO 4	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD UNICA SAS		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD lilianahenao@unicainfraestructura.com.co		
TELÉFONOS 6507797	FECHA DE INGRESO DÍA 24 MES 02 AÑO 2017		FECHA DE RETIRO DÍA 01 MES 06 AÑO 2018		
CARGO O CONTRATO LIDER DE GESTION HUMANA		DEPENDENCIA RECURSOS HUMANOS		DIRECCIÓN CALLE 100 No. 9 A 45	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD MONTINPETROL S.A.		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD gerencia@montinpetrol.com.co		
TELÉFONOS 6375244	FECHA DE INGRESO DÍA 02 MES 01 AÑO 2015		FECHA DE RETIRO DÍA 20 MES 12 AÑO 2015		
CARGO O CONTRATO JEFE DE TALENTO HUMANO		DEPENDENCIA RECURSOS HUMANOS		DIRECCIÓN CARRERA 7 BIS No. 124-94	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD MOINTINPETROL S.A.		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD gerencia@montinpetrol.com.co		
TELÉFONOS 6375244	FECHA DE INGRESO DÍA 10 MES 02 AÑO 2014		FECHA DE RETIRO DÍA 23 MES 12 AÑO 2014		
CARGO O CONTRATO JEFE DE TALENTO HUMANO		DEPENDENCIA RECURSOS HUMANOS		DIRECCIÓN CRA. 7 BIS No. 124-94 - BOGOTA	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD TECNICONTROL S.A.		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD recursoshumanos@tecnicontrolcom.co		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO		

6671444	DÍA 08 MES 10 AÑO 2012	DÍA 31 MES 12 AÑO 2013
CARGO O CONTRATO SUPERVISOR	DEPENDENCIA AUDITORIA	DIRECCIÓN KM. 19 COSTADO OCCIDENTAL CHIA
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR		
EMPRESA O ENTIDAD CONEQUIPOS ING. LTDA.	PÚBLICA	PRIVADA X
PAÍS Colombia		
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD certificaciones@conequipos.com.co
TELÉFONOS 2147701	FECHA DE INGRESO DÍA 05 MES 09 AÑO 2011	FECHA DE RETIRO DÍA 02 MES 10 AÑO 2012
CARGO O CONTRATO JEFE DE RECURSOS HUMANOS	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN CALLE 107 No. 7-39
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR		
EMPRESA O ENTIDAD RO&MA	PÚBLICA	PRIVADA X
PAÍS Colombia		
DEPARTAMENTO Bogotá D.C	MUNICIPIO BOGOTÁ	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS 2684820	FECHA DE INGRESO DÍA 21 MES 05 AÑO 2011	FECHA DE RETIRO DÍA 20 MES 08 AÑO 2011
CARGO O CONTRATO ADMINISTRADOR DE OBRA	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN CARRERA 18 B 22 68
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR		
EMPRESA O ENTIDAD SADEVEN S.A.	PÚBLICA	PRIVADA X
PAÍS Colombia		
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD sadevencol@cable.net.co
TELÉFONOS 6555700	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 09 AÑO 2006	FECHA DE RETIRO DÍA 08 MES 04 AÑO 2011
CARGO O CONTRATO COORDINADOR DE RECURSOS HUMANO	DEPENDENCIA RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN CALLE 85 A No. 28 C 11
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR		
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO ORIENTE	PÚBLICA	PRIVADA X
PAÍS Colombia		
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD consorcio_oriente@yahoo.com
TELÉFONOS 6683211	FECHA DE INGRESO DÍA 15 MES 09 AÑO 2004	FECHA DE RETIRO DÍA 01 MES 05 AÑO 2005
CARGO O CONTRATO JEFE DEPARTAMENTO DE PERSONAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN CALLE 23 No. 37-40, VILLAVICENCIO META
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR		
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO MTC	PÚBLICA	PRIVADA X
PAÍS Colombia		
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD conequipos@colomsat.com.co
TELÉFONOS 7262698	FECHA DE INGRESO DÍA 19 MES 01 AÑO 2004	FECHA DE RETIRO DÍA 24 MES 08 AÑO 2004
CARGO O CONTRATO JEFE DEPARTAMENTO DE PERSONAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN KM. 2 VIA A TUNJA - PRODELBO
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR		
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO BOQUERON	PÚBLICA	PRIVADA X
PAÍS Colombia		
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD seleccion@termotecnica.com.
TELÉFONOS 2255891	FECHA DE INGRESO DÍA 03 MES 02 AÑO 2003	FECHA DE RETIRO DÍA 08 MES 01 AÑO 2004
CARGO O CONTRATO JEFE DEPARTAMENTO DE PERSONAL	DEPENDENCIA RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN CARRERA 40 No. 75-49 BOGOTA
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR		
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO MONTECZ CONEQUIPOS	PÚBLICA	PRIVADA X
PAÍS Colombia		
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD montecza@montecz.com

TELÉFONOS 3742499	FECHA DE INGRESO DÍA 14 MES 04 AÑO 2002		FECHA DE RETIRO DÍA 24 MES 01 AÑO 2003	
CARGO O CONTRATO JEFE DEPARTAMENTO DE PERSONAL	DEPENDENCIA RECURSOS HUMANOS		DIRECCIÓN CARRERA 8 No. 8-51, BARRANQUILLA ATL	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS - ICA DE MEXICO		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD icamex@colomsat.net.co	
TELÉFONOS 6726266	FECHA DE INGRESO DÍA 24 MES 01 AÑO 1998		FECHA DE RETIRO DÍA 11 MES 12 AÑO 1998	
CARGO O CONTRATO JEFE DEPARTAMENTO DE PERSONAL	DEPENDENCIA RECURSOS HUMANOS		DIRECCIÓN CALLE 168 No. 23-21 BOGOTA	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD ZASA INGENIERIA Y TECNOLOGIA LTDA - SLITZ		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD slitz@yahoo.com	
TELÉFONOS 6179858	FECHA DE INGRESO DÍA 06 MES 12 AÑO 1996		FECHA DE RETIRO DÍA 09 MES 08 AÑO 1997	
CARGO O CONTRATO JEFE DE NOMINA Y CONTRATACION	DEPENDENCIA RECURSOS HUMANOS		DIRECCIÓN CALLE 106 No. 42-11 BOGOTA	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO SPIE CAPAG - ISMOCOL		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD spiecapag@colomsat.com	
TELÉFONOS 6351400	FECHA DE INGRESO DÍA 04 MES 12 AÑO 1995		FECHA DE RETIRO DÍA 12 MES 08 AÑO 1996	
CARGO O CONTRATO ASISTENTE DE AUDITORIA	DEPENDENCIA AUDITORIA LABORAL		DIRECCIÓN CARRERA 13 No. 97-29 - BOGOTA D.C.	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD DISTRAL S.A. - MULTINACIONAL ANDINA		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD distral@distral.com	
TELÉFONOS 6169114	FECHA DE INGRESO DÍA 20 MES 05 AÑO 1994		FECHA DE RETIRO DÍA 04 MES 06 AÑO 1995	
CARGO O CONTRATO ASISTENTE I DE PERSONAL	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN CARRERA 7 No. 83-51 BOGOTA	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO VIANINI - ENTRECANALES S D H		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD consorcio@consorcio.com	
TELÉFONOS 6724811	FECHA DE INGRESO DÍA 16 MES 07 AÑO 1981		FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 11 AÑO 1990	
CARGO O CONTRATO OFICIAL 1 ADMINISTRATIVO	DEPENDENCIA ADMINISTRACION		DIRECCIÓN CALLE 163 No. 39-92 BOGOTA D.C.	

4

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDADE INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bogotá, D.C., 24 de marzo de 2021



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.dafp.gov.co

	PROCESO ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS FORMATO AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	F6.P2.ABS	30/05/2018
		Versión 3	Página 1 de 1

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la elaboración, suscripción y seguimiento de los contratos de prestación de servicios de la entidad.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento y la posibilidad que tenía de no efectuar la autorización en aquella información considerada sensible.

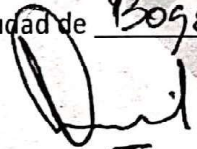
Manifiesto que como titular de la información, fui informado de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través de los canales presenciales, el correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co, línea gratuita Nacional: (57) 01 8000 91 80 80 y en Bogotá (571) 437 65 30, atención en el Chat virtual disponible de lunes a domingo, 24 horas en www.icbf.gov.co y servicio de Video llamada de lunes a viernes de 7:00 AM a 7:00 PM en jornada continua en www.icbf.gov.co.

Se suscribe en la ciudad de Bogotá D.C., el día Veintiuno (21) de Marzo de 20 21.

Firma

Nombre

Cédula


Heriberto Barreto Bujarano
3.026.970 de Gachala Cund.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS FORMATO COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DE INFORMACIÓN - CONTRATISTAS	F7.P2.ABS	22/11/2019
		Versión 3	Página 1 de 1

Yo: Herberth Barreto Bejarano de nacionalidad Colombiana identificado(a) con CC ~~X~~ CE No. 3026970 expedida en la ciudad de Cachalá, Cund., suscribo el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN**, en relación con la información clasificada o reservada que sea puesta a mi disposición por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, manteniendo su confidencialidad, disponibilidad e integridad.

Como consecuencia a lo anterior, manifiesto que me comprometo a:

1. Dar aplicación a la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, así como de la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad de la Información del ICBF, políticas que se encuentran publicadas en la página web www.icbf.gov.co.
2. No usar la información suministrada para fines distintos al cumplimiento del contrato suscrito con el ICBF, así como no utilizarla de forma alguna que pudiere causar perjuicio directo o indirecto a los titulares o terceros de la información.
3. No revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a conocer por el ICBF, aún después de finalizado el contrato.
4. No publicar ni disponer de la información puesta en mi conocimiento en sitios de Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, conservando la información a la que tenga acceso bajo las políticas establecidas por el ICBF y las condiciones de seguridad necesarias, disponiendo de las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad e impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
5. Utilizar solo los repositorios de información dispuestos por el ICBF.
6. Utilizar la información únicamente en los términos autorizados y devolver toda información de inmediato a la persona designada por el ICBF una vez haya suspensión o terminación de contrato o cambio en las obligaciones; absteniéndome de mantener copia parcial o total de la información obtenida o generada con ocasión del desarrollo del objeto contractual.
7. Garantizar la seguridad de la información que se pone en mi conocimiento, ejerciendo sobre ella diligencia y haciendo uso de las medidas y medios técnicos de cuidado que ponga a disposición el Instituto, todo ello de acuerdo a lo dispuesto en la Política de Seguridad de la Información del ICBF.

El no cumplimiento de los anteriores compromisos podría dar lugar a acciones civiles, contractuales, e incluso penales por parte del ICBF o de los titulares a quienes se les afecte en sus derechos.

Se suscribe en la ciudad de Bogotá D.C., el día Veintinueve 29 de Marzo de 2021.

Firma
Nombre
Cédula

Herberth Barreto Bejarano
3.026.970 del Cachalá, Cund.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

PROVEEDORES ICBF

←

→

↺

proveedores.icbf.gov.co/General/General/Master/MasterPrincipal.aspx

🔍

☆

👤

⋮

Aplicaciones Outlook.com - Micr... Colpatría | Banca vir... Banco AV Villas - C... SECOP II | Colombi... Gestor de contrase... Universidad Sergio... ZWDSLCLM_PAGOS...



hbarretob@hotmail.com29/05/2020

SEGURIDAD

PROVEEDORES

CONTRATOS

DENUNCIAS

Detalle Tercero

Consecutivo Interno Registro

T201809-00040776

Nombre de Usuario

hbarretob@hotmail.com

Correo Electrónico

hbarretob@hotmail.com

Tipo de persona o asociación

NATURAL

Tipo de identificación

CC

Número de Identificación

3026970

Fecha de Expedición

22/02/1979

Fecha de Nacimiento

20/08/1960

Sexo

Masculino

Primer Nombre

HERBERTH

Segundo Nombre

Primer Apellido

BARRETO

Segundo Apellido

BEJARANO

SECOP II

The screenshot shows a web browser window with the SECOP II interface. The address bar displays the URL: `secop.gov.co/CO1Marketplace/Users/UserSettings/Index?pageid=10005590`. The browser's address bar shows several tabs, including "SECOP II | Colombia Compra Eficiente" and "Ver". The page header includes a search bar, navigation links like "Mis procesos" and "Menú", and a user profile section with the name "HBB" and a timestamp "UTC -5 18:13:00".

The main content area is titled "Configuraciones de Perfil" and contains a sidebar with the following links:

- Mis datos de usuario
- Noticias SECOP
- Mis registros
- Accesos del usuario
- Términos y condiciones de uso

The "Mis datos de usuario" section is active, displaying the "Información del usuario" form. The form fields and their values are as follows:

Field	Value
Género	Masculino
Cargo	
Título	
Nombre completo	
Nombre y apellido	HERBERTH BARRETO BEJARANO
Código del empleado	
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	3026970
Fecha de emisión	
Expedido por	
Fecha de expiración	
Dirección	
Código postal	
Estado	
Municipio	

The bottom of the screen shows the Windows taskbar with the search bar "Escribe aquí para buscar" and various application icons. The system clock indicates the time is 6:13 p.m. on 29/05/2020.